

¡Libertad incondicional e inmediata al general Gallardo!

El domingo 9 de noviembre, el general brigadier **José Francisco Gallardo Rodríguez** cumplirá **cuatro años** de encarcelamiento en la prisión del Campo Militar No.1 por proponer la creación de una **oficina defensora** de los derechos humanos de los militares. Por esta razón ha sido presa de una feroz **campaña** de persecución, difamación y hostigamiento por parte del alto mando militar, abriéndosele **16 averiguaciones** previas, imputándole 10 causas penales y 21 delitos prefabricados, entre los que **destacan** los de calumnias, difamación e injurias en contra del Ejército.

La justicia federal lo ha amparado y protegido en numerosas ocasiones, contando además con la recomendación 43/96 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, demostrándose que el **general Gallardo** ha sido procesado y encarcelado sin razón y sin justificación legal.

Para exigir su inmediata e incondicional liberación hacemos una atenta invitación para que nos acompañe al acto que realizaremos en el Monumento al Soldado, situado frente a la **Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en Periférico Norte e Ingenieros Militares, el domingo 9 de noviembre de las 12 a las 13 horas.**

Asociación Nacional de Abogados Democráticos
Barra Nacional de Abogados AC
Centro Nacional de Comunicación Social

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Frente Mexicano Pro Derechos Humanos
Red Nacional de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos"

México, D.F. a 9 de noviembre de 1997

Palabras del general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez con motivo del cuarto aniversario de su encarcelamiento

Si como mexicanos debemos subsistir al embate de la globalización y a los reclamos de una sociedad abierta, es tiempo de romper con las deferencias hacia los grandes hombre y mitos creados por el hábito que impiden la dinámica social, temas de lo prohibido e intocable en México: el poder presidencial, la incorruptibilidad de la iglesia y del Ejército.

Los grandes hombres y las instituciones que ellos encarnan pueden cometer graves errores, los mitos pueden alumbrar caminos y sendas equivocadas, como la historia lo registra su influencia y poder rara vez contrarrestados permanentemente han realizado ataques contra la justicia, la libertad y la razón.

Esas inercias ominosas no son sino residuos quizás, de lo que constituye la más importante de las revoluciones morales y espirituales iniciadas por nuestros antepasados que en su pensamiento libertario concibieron la construcción de una sociedad abierta que pone en libertad la facultad cognitiva y crítica del género humano y desata las fuerzas de la sociedad en busca de su progreso.

Hoy más que nunca es necesario un análisis objetivo y sereno de la realidad que nos agobia y la interpretación de sus tendencias y mutaciones que inciden en las estructuras del Estado y de nuestras formas de vivir. Cambios y reacomodos de fuerzas que deben encontrar su cauce en un marco institucional capaz de permitir las reformas y la lucha por el poder sin violencia y utilizando la tolerancia y la razón en los asuntos políticos: La democracia.

La forma de gobierno que jurídicamente contempla nuestro sistema Constitucional, pero que en la praxis política únicamente se dará con una profunda reforma del Estado que entre otras cosas determinantes, devuelva al Ejército a sus funciones institucionales y definitivamente lo ancle en la civilidad del Estado. Para ello, es necesario que el Congreso de la Unión en su facultad de supervisión sin temor, con valor y plena soberanía vigile y muy de cerca a la administración militar y la actuación de los mandos en todos los niveles con la finalidad de hacer prevalecer la Ley y el respeto a la dignidad y derechos humanos de los militares y civiles que tengan relación o afectación por la actuación de las Fuerzas Armadas en su desempeño, lo que fortalecería el ejercicio del mando, la estructura disciplinaria y la moral de la institución armada generando un ambiente de seguridad y de confianza hacía el gobierno.

De lo que se trata es, romper los cotos de poder y de impunidad que han tenido un alto costo social y político y son obstáculo para el desarrollo democrático del país. Lo que se logrará con un instancia que vea permanentemente hacía adentro de las fuerzas armadas a través de un *ombudsman* de asuntos militares, y con la desaparición del fuero de guerra resquicio histórico a través del cual el alto mando militar se arroja funciones supraconstitucionales, puesto que detrás de este cuerpo de leyes, creado para resguardar la disciplina militar y conservar la institución subyace la sistemática e impune violación a los derechos y garantías que son tutelados por mandato Constitucional, fomentando el servilismo, el culto a la personalidad, la impunidad, el ejercicio irracional del poder, la prepotencia y el autoritarismo de los mandos militares, quienes a fin de lograr su voluntad caprichosa utilizan como método la aplicación del sufrimiento físico o moral que con el propósito de obtener la realización de una conducta no asumida voluntariamente, se vulnera a una persona con el fin de destruirle su voluntad y dignidad.

Mi caso dentro del Ejército marca un hito en la historia de México de la institución armada, porque con mi sola propuesta de la creación de una defensoría de los derechos humanos de los militares se tocan las estructuras de una institución que durante la vida independiente del nuestro país ha sido intocada, pero como la sociedad de los hombres de uniforme es parte del Estado, su actuación y administración debe ser observada, supervisada, criticada, modelada y su

poder limitado. Se debe fomentar la cultura del derecho y la justicia, para que se respete la Ley por la institución que ha sido asignada Constitucionalmente para tutelar el orden jurídico-político, y que esta la proyecte a la sociedad, y aliente el libre juego de las fuerzas sociales para se forme un tejido institucional, que promueva la democratización y el bienestar social.

Durante 34 años ininterrumpidos en el servicio activo en el Ejército, he sido testigo de la práctica, por parte de los mandos, de actos irracionales, crueles, degradantes e inhumanos que socavan la dignidad personal y militar de sus miembros, y por tanto, de la moral del Ejército, poniendo en riesgo la seguridad del Estado y abriendo ventanas de vulnerabilidad a la seguridad nacional, que concretamente se tipifican en la utilización de las instituciones administrativas y de procuración y administración de justicia para fines distintos para los cuales fueron creadas, a través con actos con apariencia de legal, que han puesto en entredicho la actuación de las Fuerzas Armadas y el prestigio de México en el exterior, al ser sancionados en resoluciones internacionales, así como por la opinión pública nacional e internacional, como violadores del orden Constitucional, de los derechos humanos, de los tratados, de las convenciones y pactos sobre esta materia y como incumplidores de sus compromisos y obligaciones internacionales.

Esta situación y el juramento que desde adolescente hice a la Constitución y a mi bandera al ingresar a filas, mi estado como portador de los laureles y el escudo de la República, la inquietud y los instrumentos del conocimiento que adquirí como universitario, me llevaron a proponer como parte de la reforma de las instituciones del Estado, la modernización de las Fuerzas Armadas, partiendo de las facultades de supervisión que tiene el Congreso de la Unión, para que a través de la creación del *ombudsman* militar, vigile muy de cerca la administración castrense y la actuación de los mandos en todos los niveles; la tutela y protección de los derechos fundamentales del personal militar, que de ninguna manera lo pierden, sino que toman una mayor relevancia al reflejarse en el contacto y actuación que se tenga con la sociedad; así como los del ciudadano común que se vea afectado por actividades del Ejército. El *ombudsman* militar refuerza las líneas de mando, auspicia la disciplina y la cultura de los derechos humanos que permitirá en el futuro la plena democratización de México.

Se ha dicho por destacados juristas que la figura del *ombudsman* militar es de importación sueca, innegable, también han dicho los corifeos y lambiscones del poder militar que, es innecesario ya que en el Ejército mexicano existen instancias legales con el fin de dictar las injusticias y abusos de poder y que, su instauración iría en contra de la disciplina militar, además, frescamente niega su existencia en otros ejércitos del mundo y opinan sin ton ni son cantinflasca y estúpidamente. Por lo primero me pregunto ¿que nuestro sistema constitucional y republicano, el federalismo, el sistema camarl, la división de poderes y la democracia entre otras no son de importación? por supuesto que lo son. Lo auténtico de nosotros es el tlatoani, el autoritarismo. Por lo que toca a los lambiscones, ¡nadie niega que el Ejército cuente con un cuerpo de leyes para hacer respetar el derecho y hacer valer los derechos y la dignidad de sus integrantes!. El asunto es otro, por una parte la existencia de la leyes y reglamentos son insuficientes y de ninguna manera garantizan el respeto a los derechos humanos dentro de la institución; por la otra, las leyes no se respetan se incumplen y se interpretan y aplican con criterios discrecionales aduciendo a la disciplina y a la autoridad militar. Esto es así, si mis datos son exactos y por tanto escandalosos por qué, los altos índices de desertión que en los últimos 6 años han rebasado una tercera parte del efectivo total de las 3 fuerzas armadas. Estamos pues, en presencia de una auténtica cultura de irrespeto a la ley, es decir, en la práctica permanente y sistemática del delito bajo la sombra del poder y de los mantos de la protección y encubrimiento de la autoridad militar, hechos que al ser perpetrados por la institución a quien se le ha encomendado salvaguardar el orden institucional y el Estado de derecho revisten un gran peligro y una amenaza permanente para la seguridad nacional y para soberanía del país.

Esta tesis que he sostenido y que cada día confirmo y ratifico más ahora por todas las brutalidades que ha realizado el Ejército en una función inconstitucional que perversamente se le encomendó por el poder público como policía, desembocó en una campaña de difamación, persecución y hostigamiento en mi contra, que ya entró al noveno año y que en la actualidad me mantiene encarcelado desde el 9 de noviembre de 1993, motivo de esta manifestación de

repudio en contra de la monstruosidad de un poder que nos gobierna y que aún a pesar de la condena nacional e internacional sigue impune e intocable.

Violaciones a los derechos humanos las habrá mientras el hombre viva sobre la Tierra, porque es un ser complejo, capaz y con potencialidad; por una parte, de realizar actos heroicos y de bondad infinita; por la otra, de cometer grandes atrocidades, alimentadas por pasiones incomprensibles y abismos internos. Lo importante es, que si alguien quien detenta el poder viola los derechos de un gobernado, a aquél se le aplique la Ley, y que de acuerdo con el derecho esa violación no quede sin castigo, porque si por desgracia la impunidad triunfa, las autoridades sentirán que tienen las manos libres para cometer arbitrariedades; es la forma de mantener el orden Constitucional y de derecho

Desde mi segregación le envío un agradecimiento a los presentes, a los medios de comunicación que se han ocupado del caso, a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que me han apoyado, a la comunidad universitaria que se ha pronunciado por la libertad de cátedra, a mis compañeros y amigos, a mi esposa e hijos, a mis perseguidores, verdugos y carceleros que hicieron posible mi viacrucis y en un futuro la apertura del Ejército a la sociedad y por fin la instauración del *ombudsman* militar que nos vigile y sancione para que no se cometan más crímenes.

Les agradezco su confianza y no los defraudare, porque para mi la dignidad y honra es lo más sagrado a lo que puede aspirar un individuo; no he renunciado y nunca renunciaré a mis principios y derechos fundamentales, ya que estos son intocables, inalienables e innegociables, me pregunto ¿Cómo puede defender un militar a su país, si no es capaz de defender su dignidad, cuando la dignidad es al hombre, lo que la soberanía es a los pueblos?

¡El ejército en México debe ser respetado no temido!

Que Dios los bendiga.